



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-16 DEL DÍA_28_ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil Atención integral a primera infancia.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luz Elena Patiño	39.406.356	x			Coordinadora Académica	lpatino@sena.edu.co	5760000 EXT 44253	NA	
2	Yanny Rivas	1.027.945.882	X			Coordinador Académico	yarivas@sena.edu.co	5760000 EXT 44223	NA	
3	Henry Barrientos Tamayo	70196105	X			Profesional delegado del subdirector del Centro - APE	hbarrientost@sena.edu.co	3113241276	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 16

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico. Banco de instructores 2022

CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 28 de junio de 2022

HORA INICIO: 3:00 P.M.

HORA FIN: 4:30 P.M.

LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Coordinación

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA

Convocatoria

PERFIL 637214

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación Quorum
2. Necesidades de Contratación
3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores
4. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área
5. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados.
6. Escogencia de Instructores para contratar.
7. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual ***“Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de atención integral a la primera infancia (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.”***

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quórum

Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3-2021- 000160 y 3-2021-000209, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores 2022. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 10176 mediante la cual se crea el comité interno de verificación:

No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Julio Cesar Brunal Jiménez	Coordinador Administrativo	En periodo de vacaciones
2	Santiago Zapata Castillo	Coordinador Académico	En periodo de vacaciones
3	Yanni Rivas Londoño	Coordinador Académico	Asiste
4	Luz Elena Patiño Orozco	Coordinadora Académica	Asiste
5	Henry de Jesús Barrientos Tamayo	Profesional Grado II	Asiste



Se identifica que hay quorum (impar) para iniciar la verificación de requisitos de Contratación de Instructores- Contratistas postulados en el Banco de Instructores.

2. Necesidades de Contratación

De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional. Se procede a verificar:

a) La caracterización del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

La formación en los diferentes niveles que ofrece el SENA atiende de manera pertinente las necesidades del tejido empresarial en la Región de Uraba, lo cual hace necesario que la institución se fortalezca en programas titulados e infraestructura de tal manera que se puedan suplir las nuevas demandas y las vocaciones empresariales. Es por ello que en promedio cada año el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico atiende alrededor de 19.247 aprendices en los diferentes programas titulados (Tecnólogo, Técnico, Auxiliar y operario), los cuales son atendidos en la sede del complejo de la Regional Antioquia y en las subsedes ubicadas en la Región de Urabá.

Por lo anterior, para poder cumplir y desarrollar los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere del talento humano suficiente, calificado y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos y con ello contribuir con las funciones que le son propias y así dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación que se hace más difícil con relación a la insuficiencia de personal, pues el Complejo, solo cuenta un total de (66) instructores: de los cuales cuatro (4) instructores cumplen funciones de Coordinadores Académicos, dos (2) para impartir formación en el área de Logística, uno (1) en el área de Actividad Física, ocho (8) en el área Agrícola, uno (1) en el área de Agroindustria, cuatro (4) en el área de Agrosena, dos (2) en el área de Bilingüismo, uno (1) para impartir formación en el área de Cocina, cinco (5) para impartir formación en el área de Construcción, dos (2) en el área de Contabilidad, uno (1) en Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, seis (6) para impartir formación en el área de Ética, uno (1) en el área de Finanzas, dos (2) en Gestión Administrativa, uno (1) en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, uno (1) Gestión De Recursos Hídricos, uno (1) en Gestión Deportiva, uno (1) en Gestión Documental, uno (1) en Infraestructura, dos (2) para impartir formación en el área de Mantenimiento Mecánico Industrial, uno (1) en Mantenimiento Electromecánico De Equipo Pesado, dos (2) en Producción Especies Mayores, uno (1) en Producción Especies Menores, uno (1) en Recreación, uno (1) en Redes Cableadas para Telecomunicaciones, dos (2) en Salud Pública, dos (2) en Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) en el área de Sennova, uno (1) para impartir formación en el área de Servicios de Alojamiento, uno (1) para impartir formación en el área de Sistemas, uno (1) para impartir formación en el área de Software, uno (1) para impartir formación en el área de Talento Humano, uno (1) para impartir formación en el área de Transporte Terrestre, uno (1) para impartir formación en el área de Uso Final de la Energía Eléctrica y uno (1) para impartir formación en el área de Ventas.

En razón a la inexistencia de personal suficiente para atender los programas y las metas del Complejo para el 2022, se evidenció la necesidad de contratar instructores para orientar



programas de formación para el área que le competen al Centro de Formación como se puede constatar en el Plan Operativo Anual.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Regional Antioquia Sena, garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular.

3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores

Se inicia la reunión dando lectura a los lineamientos legales que regulan la contratación:

- Circular No. 3-2021-000160 de 09/09/2021 por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022.
- Circular No. 3-2021-000209 de 28/10/2021 por la cual se establece una Adición al numeral 4 de la Circular 3-2021-000160 – Conformación y uso del Banco de Instructores SENA.
- Guía GFPI-G-032-. guía para la contratación de instructores y apoyos administrativos.

4. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área

Con el fin de buscar 2 (dos) personas idóneas que pueda ejecutar el objeto contractual ***“Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de atención integral a la primera infancia (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.”***

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico recibió de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los aspirantes para la convocatoria N° **637214 del Banco de instructores 2022** en el perfil Atención integral a primera infancia. las siguientes postulaciones.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre
22014	CC - 1027956936	DEIMER DE JESÚS PADILLA MONTES
22991	CC - 39316636	HAILEN ASTRID SEPULVEDA MARTINEZ
1953	CC - 1042770861	ANLLY XIOMARA CALLEJAS ROJAS
55834	CC - 1040360596	INDY TATIANA OREJUELA ASPRILLA
25660	CC - 1028011115	YULIANA CARRASCAL ROLDAN
47605	CC - 39405314	MARIA DEL ROSARIO JARAMILLO HERNANDEZ
73517	CC - 43583635	MONICA JANETH RESTREPO URREGO
58024	CC - 1077439596	CINDY YINETH MILLER DAVILA
20142	CC - 32555476	ROSA MARIA AREIZA HIGUITA
26114	CC - 39359885	ANA CRISTINA MONTOYA NARANJO
45255	CC - 1028011328	YENIFER GOMEZ MORENO
19175	CC - 43455203	DEISY DAMARIS CHAVARRIA CORREA
62454	CC - 1077464858	KETTYS ARLECNY LASCARRO PALACIOS



Para la ejecución del citado contrato se requiere personal que cumpla con el siguiente perfil de formación y experiencia según el perfil publicado en la página web de la Agencia Pública de Empleo -APE:

NIVEL DE FORMACIÓN: las personas a contratar deben contar con título universitario en las profesiones definidas en el anexo Plan de Contratación el cual hace parte integral del estudio previo aprobado y autorizado para adelantar la presente contratación.

Profesional en el área de la educación infantil, licenciado en educación preescolar, licenciado en pedagogía infantil, licenciado en educación infantil, licenciado en primera infancia.

MESES DE EXPERIENCIA: las personas a contratar deben contar con mínimo 24 meses relacionada con la atención a niñas y niños menores de 6 años y mínimo 6 meses en procesos formativos.

5. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados.

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular No: 3-2021-000160 de 09/09/2021, se establece que el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores realizará la preselección **“con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores en orden descendente para cada necesidad de contratación”**.

Es de resaltar que previo a realizar la contratación deben ser analizados y resueltos los casos de protección constitucional especial teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados anteriormente no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación podrá:

- Preseleccionar de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación.
- Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados podrá preseleccionar entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.
- Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.
- Si el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.



Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación de esta Circular, se emplearán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor experiencia como instructor SENA (contabilizada en meses).
2. Si persiste la igualdad, mayor experiencia laboral relacionada con la especialidad a contratar.
3. Si persiste la igualdad, mayor grado de estudio relacionado con la especialidad a contratar.
4. Si persiste la igualdad el Centro realizará sorteo público del cual dejará constancia en el acta.

El Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico procede a hacer la escogencia de los instructores a contratar para la vigencia 2022 teniendo en cuenta los criterios antes descritos

6. Escogencia de Instructores para contratar.

En primer lugar, el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial, con el fin de verificar si han surgido situaciones que ameriten replantear la calificación de contratación. Frente a este tema para este perfil no se presentaron solicitudes relacionadas a este aspecto.

En segundo lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales referenciados para el caso que nos ocupa, el Comité define la contratación de los aspirantes con base en el listado de puntuación final que se relaciona a continuación y que cumple requisitos para ser contratado en la vigencia 2022 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple SI	Cumple NO	Observaciones
1	22014	CC - 1027956936	DEIMER DE JESÚS PADILLA MONTES	62,58	x		Preseleccionado enero
2	22991	CC - 39316636	HAILEN ASTRID SEPULVEDA MARTINEZ	62,56	x		Preseleccionado enero
3	1953	CC - 1042770861	ANLLY XIOMARA CALLEJAS ROJAS	58,83		x	No acredita experiencia requerida
4	55834	CC - 1040360596	INDY TATIANA OREJUELA ASPRILLA	53,53		x	No acredita experiencia técnica ni docente



5	25660	CC - 102801111 5	YULIANA CARRASCAL ROLDAN	52,54	x		Preseleccionado enero
6	47605	CC - 39405314	MARIA DEL ROSARIO JARAMILLO HERNANDE Z	45,13	x		Preseleccionado enero
7	73517	CC - 43583635	MONICA JANETH RESTREPO URREGO	42,58	x		Preseleccionado enero
8	58024	CC - 107743959 6	CINDY YINETH MILLER DAVILA	38,33		x	No acredita documentos
9	20142	CC - 32555476	ROSA MARIA AREIZA HIGUITA	36,78		x	No cumple requisitos de formación del EP
10	26114	CC - 39359885	ANA CRISTINA MONTOYA NARANJO	34,6	x		No hay aceptación de la oferta.
11	45255	CC - 102801132 8	YENIFER GOMEZ MORENO	30,43	x		Preseleccionad o 1
12	19175	CC - 43455203	DEISY DAMARIS CHAVARRIA CORREA	25,62	x		Preseleccionad o 2
13	62454	CC - 107746485 8	KETTYS ARLECNY LASCARRO PALACIOS	8		x	No acredita ningún tipo de experiencia

7. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

Con base en el análisis anterior se concluye que las personas seleccionadas son idóneas para ejecutar el objeto contractual "**Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de Atención integral a la primera infancia en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.**"

Los preseleccionados con base en el listado de puntuación final que genera el módulo Banco de Instructores en orden descendente son:



N o.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones	Datos de contacto
					S I	N O		
1	45255	CC - 1028011328	YENIFER GOMEZ MORENO	30,43	x		Preseleccionado 1	deissydchavarriacorra@outlook.com 3216427621
2	19175	CC - 43455203	DEISY DAMARIS CHAVARRIA CORREA	25,62	x		Preseleccionado 2	jennifergomo1507@hotmail.com 3012586312 3113751636
CONCLUSIONES								
La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas seleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2022, la validación del perfil con base en los soportes que entregados a Gestión Contractual y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional.								
COMPROMISOS								
ACTIVIDAD					RESPONSABLE			FECHA
Continuar con el proceso acorde con los lineamientos dados por la Dirección General					Comité de Verificación			NA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)								
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.								